SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID Nº 337.466

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 26 de diciembre de 2017

Señor

Abg. Felipe Huerta Delgado, Síndico General

Sindicatura General de Quiebras

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID Nº 337.466,** Constituido y conformado por Resolución 52 de fecha 25 de Octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente. El presente acta es elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General.----------

Que por Resolución Nº 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su Artículo 1º: El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación permanente, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA LA S.G.Q." - ID Nº 337.466**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.
La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. Francisco Fabio Riveros R.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. **ANTECEDENTES:**

- PAC ID Nº 337.466/2017, por un monto total igual a Gs. 290.000.000.
- Resolución SGQ Nº 53/2017, que aprueba el PBC y autoriza iniciar proceso de llamado para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA"
- Certificado de disponibilidad presupuestaria No. 4/2017 para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA.
- Acta de apertura de sobre de fecha 11 de Diciembre del 2017.

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- ALAMO S.A.
- MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
- GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- PAPELERIA GUAIRA S.A.
- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC ID Nº 337.466, por un monto total igual de Gs. 290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones). El rubro a afectar es el 330, 340 "Adquisición de Productos de Papel con Carácter Sustentable y Útiles de oficina" Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2017.

1. **ACTO DE APERTURA**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 *"Acto de Apertura..."* del Decreto Reglamentario N° 21903/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertasen el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Teniente Fariña Nº 1.027 casi Parapiti en fecha once de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de las Ofertas, se procedió a la Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, contándose con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

OFERENTES	PRECIOS TOTALES IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1. IN DESIGN S.R.L.	146.400.000	Oferta Parcial (solo Lote 1)

2. **ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1. IN DESIGN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE/ SIPE	1.481.351

C.P. Francisco Fabio Riveros A. Jefe Dpto. de UOC SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B. Director Financiero Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ Director General Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

En relación al Formulario de Oferta el mismo fue presentado conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa IN DESIGN S.R.L., cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO 1 - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente. El mismo se expone en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	LOTE	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario OFERTADO IVA incluido	Precio Total OFERTADO IVA incluido	EMPRESAS PRE SELECCIONADAS	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje de Variación
1	Papel para fotocopia 75 Grs Carta	1	Cosmos	Paraguay	1.000	19.500	19.500.000	16.500	19.500	3.000	18,18
2	Papel para fotocopia 75 Grs A4	1	Cosmos	Paraguay	3.000	20.000	60.000.000	18.500	20.000	1.500	8,11
3	Papel para fotocopia 75 Grs oficio	1	Cosmos	Paraguay	2.000	22.900	45.800.000	21.000	22.900	1.900	9,05
4	Papel higiénico perfumado	1	Best	Paraguay	1.000	13.500	13.500.000	17.200	13.500	-3.700	-21,51
5	Caja de cartón para archivo de documentos	1	Álamo	Paraguay	2.000	3.800	7.600.000	3.200	3.800	600	18,75
	TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 1						**146.400.000**				

El Comité de Evaluación observo que todos los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

4. ANALISIS EN DETALLE

Se deja constancia que la empresa que fue seleccionada provisoriamente hasta el momento, ha presentado las documentaciones formales con la oferta presentada, lo cual permite continuar analizando las documentaciones, a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. LUIS A. ROJAS R.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros S.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	**IN DESIGN S.R.L**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple/SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple/SIPE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo.*	Cumple/SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/SIPE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
g. Patente municipal vigente	Cumple

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros S.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

h. Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor.	Cumple
i. Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente IN DESIGN S.R.L., cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2014-2015-2016)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2014-2015-2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación, en base a los balances de los años 2014, 2015 y 2016 de la firma oferente **IN DESIGN S.R.L.,** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

INDESIGN SRL					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	767.777.510	1.372.987.955	1.755.650.974	26,9900511	8,9966837
Pasivo Corriente	0	288.161.583	78.992.980		
Ratio de Liquidez	0	**4,764646074**	**22,22540502**		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	0	288.161.583	78.992.980	0,24841421	0,08280474
Activo Total	776.708.237	1.389.095.020	1.928.131.817		
Ratio de Endeudamiento	0	0,207445552	0,040968662		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	275.132.202	323.304.442	773.530.551	1,0664576	0,35548587
Capital	776.708.237	1.100.012.679	1.849.138.837		
Ratio de Rentabilidad	0,354228511	0,293909741	0,418319347		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **IN DESIGN S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA:
Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerará lo siguiente:
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años como empresa de venta de Útiles de oficina, a ser verificada en la Constancia del RUC.

Con el objetivo de calificar la Experiencia General de la firma oferente **IN DESIGN S.R.L.,** el Comité de Evaluación verificó las evidencias documentadas presentadas en la carpeta de oferta y también los que se encuentran en el SIPE, que demuestren su cumplimiento establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

La empresa oferente **IN DESIGN S.R.L.** cumple completamente con el requisito establecido para este punto, teniendo en cuenta los distintos ítems ofertados por cada uno, de acuerdo a la rama de negocio a la cual se dedican.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros S.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Capacidad Técnica:

- El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de la firma oferente **IN DESIGN S.R.L.,** el Comité de Evaluación verificó las evidencias documentadas presentadas en la carpeta de oferta que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

La empresa oferente en el proceso de análisis, cuenta con la Declaración Jurada donde manifiestan que cuentan con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados, por lo que se da cumplido este punto.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones, por provisión de Útiles de oficina, con empresas públicas y/o privadas, por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años cerrados. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.

La firma **IN DESIGN S.R.L.** presenta Contratos y/o facturaciones de provisión de Útiles de Oficina, con empresas públicas y/o privadas, por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente licitación, en los años (2014-2016), según el siguiente detalle:

N° de Orden	Empresas oferentes	Año de suscripción o Emisión	Contrato y/o Factura	Monto total
1	**IN DESIGN S.R.L.**	2016	-Ministerio de Justicia – ID 319.009	Gs. 75.600.000
		2014	-Cámara de Diputados- ID – 266.035	Gs.1.183.200.000

En base a lo analizado en cuanto a capacidad técnica, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **IN DESIGN S.R.L.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MED) LUIS A. ROYO D.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Adjudicado: IN DESIGN S.R.L.

LOTE 1

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	Marca	Procedencia	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	14111507-001	Papel para fotocopia 75 Grs Carta	1	COSMOS	PARAGUAY	RESMA	0	19.500	0
2	14111507-002	Papel para fotocopia 75 Grs A4	1	COSMOS	PARAGUAY	RESMA	1000	20.000	20.000.000
3	14111507-003	Papel para fotocopia 75 Grs oficio	1	COSMOS	PARAGUAY	RESMA	1000	22.900	22.900.000
4	14111507-004	Papel higiénico perfumado	1	BEST	PARAGUAY	PAQUETE	1000	13.500	13.500.000
5	14111507-005	Caja de cartón para archivo de documentos	1	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	2000	3.800	7.600.000
	MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO – LOTE 1								**64.000.000**

LOTE 2

6	14111514-001	Block de papel adhesivo	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Block	100	NO COTIZA	NO COTIZA
7	14111531-001	Libro de Acta	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
9	14111531-001	Libro de Acta	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
10	31201510-003	Cinta Adhesiva mediana	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
11	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
12	31201610-005	Cola plástico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	50	NO COTIZA	NO COTIZA
13	44101716-001	Perforadora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
14	44101716-001	Perforadora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	100	NO COTIZA	NO COTIZA
15	44111503-001	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
16	44121604-001	Sello Numeradora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
17	44121604-004	Sello fechador sin hora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	50	NO COTIZA	NO COTIZA
18	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	100	NO COTIZA	NO COTIZA
19	44121613-002	Desgrampador	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
20	44121615-001	Presilladora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
21	44121615-001	Presilladora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	44121618-001	Tijera de oficina	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	150	NO COTIZA	NO COTIZA

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROTH B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

23	44121619-001	Sacapuntas	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
24	44121621-001	Almohadilla para tinta	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
25	44121624-001	Regla plástica	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	120	NO COTIZA	NO COTIZA
26	44121624-001	Regla plástica	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	50	NO COTIZA	NO COTIZA
27	44121704-001	Bolígrafo común	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
28	44121704-001	Bolígrafo común	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA
29	44121704-001	Bolígrafo común	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	300	NO COTIZA	NO COTIZA
30	44121705-001	Portaminas de 0.7mm	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
31	44121706-003	Lápiz de papel común (de grafito)	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	300	NO COTIZA	NO COTIZA
32	44121708-003	Marcador permanente o indeleble punta fina	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
33	44121708-003	Marcador permanente o indeleble punta fina	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
34	44121708-003	Marcador permanente o indeleble punta fina	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
35	44121708-003	Marcador para pizarra acrílica	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
36	44121708-003	Marcador para pizarra acrílica	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
37	44121708-003	Marcador para pizarra acrílica	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA
38	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	240	NO COTIZA	NO COTIZA
39	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	120	NO COTIZA	NO COTIZA
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	120	NO COTIZA	NO COTIZA
41	44121714-001	Gomitas para billetes	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	20	NO COTIZA	NO COTIZA
42	44121801-004	Corrector en cinta	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
43	44121902-002	Tinta para sello	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	100	NO COTIZA	NO COTIZA
44	44121902-002	Tinta para sello	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	100	NO COTIZA	NO COTIZA
45	44121905-001	Mina para portaminas	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	200	NO COTIZA	NO COTIZA
46	44122003-002	Plancheta de madera	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	40	NO COTIZA	NO COTIZA

C.P. Francisco Fabio Rivetos
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. MOLG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

47	44122011-009	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA
48	44122011-009	Carpeta archivadora de plástico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	500	NO COTIZA	NO COTIZA
49	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
50	44122015-001	Bibliorato lomo fino plastificado	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	500	NO COTIZA	NO COTIZA
51	44122017-003	Carpeta colgante con orejera porta nombre	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	500	NO COTIZA	NO COTIZA
52	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	100	NO COTIZA	NO COTIZA
53	44122104-001	Clips Chico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	500	NO COTIZA	NO COTIZA
54	44122104-003	Clips Grande	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	500	NO COTIZA	NO COTIZA
55	44122106-001	Chinches	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	20	NO COTIZA	NO COTIZA
56	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	300	NO COTIZA	NO COTIZA
57	44122112-001	Fastener o corchete	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	100	NO COTIZA	NO COTIZA
58	44122112-001	Fastener o corchete	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	100	NO COTIZA	NO COTIZA
59	44122112-001	Fastener o corchete	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	100	NO COTIZA	NO COTIZA
60	44122112-001	Fastener o corchete	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Paquete	100	NO COTIZA	NO COTIZA
61	60121535-001	Borrador para tinta	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	300	NO COTIZA	NO COTIZA
62	60121535-001	Borrador de goma c/tapa plástico	2	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	300	NO COTIZA	NO COTIZA
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO – LOTE 2									**0**

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA LA S.G.Q" – ID N° 337.466** DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, a la firma Comercial: **IN DESIGN S.R.L. con R.U.C. 80046351-0**, LOTE 1 por un monto total a contratar de **Gs. 64.0000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones) IVA incluido;**

- DECLARAR DESIERTO todos los ítems del **LOTE 2** por no contar con oferentes.

Es nuestro Informe.

Lic. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones